

EL CORREO

Año XI.

Las suscripciones son por **pagos anticipados**. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Lunes 10 de Marzo de 1890

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador
D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 3.626

CUESTION CONSTITUCIONAL

Des ó tres días hace llamamos la atención de nuestros lectores, sobre la importante cuestión de un orden constitucional, suscitada por los Sres. Pedregal y Prieto y Caules, al tratarse del término posible de estas Cortes, con ocasión de discutirse los artículos del correspondiente proyecto que tratan de la formación del censo electoral.

El Sr. Ramos Calderón indicó la idea de que si las Cortes llegaban a su término natural, esto es, á Mayo de 1891 (resultado que los señores Pedregal y Prieto y Caules consideraban, de realizarse, como una gloria para el partido liberal) en este caso no sería preciso convocar las Cortes nuevas dentro de tres meses, pues la restricción de los tres meses está solo ordenada por la Constitución para en el caso de que las Cortes, antes de concluir su tiempo, sean disueltas por la Corona.

Pues bien; á raíz de este debate se dijo asimismo que el Sr. Cánovas abrigaba sobre este punto constitucional las mismas ideas formuladas por el Sr. Ramos Calderón; refiriéndonos nosotros á estos rumores en el número de EL CORREO del sábado último.

Faltaba conocer, sin embargo, de un modo más autorizado las opiniones del Sr. Cánovas, y en efecto, anoche publica *La Epoca* un importante artículo que suponemos reflejará (por tratarse de materia tan delicada) la opinión del jefe de su partido.

En este artículo, *La Epoca* principia por expresar una opinión política y de partido: la opinión de creer que votado el sufragio universal, las Cortes quedan sin autoridad para continuar, y la de que votado el sufragio y el presupuesto, debe desaparecer el actual gobierno.

«No en Mayo de 1891—dice *La Epoca*—sino en Mayo de 1890, conviene á la nación, por muchos conceptos, que la Corona, haciendo uso de su prerrogativa, disuelva en la quinta legislatura unas Cortes que han cumplido su misión, y que no se hallarán ya en relaciones con el cuerpo electoral renovado.

¿Es que faltaría tiempo, en ese caso, para practicar todas las operaciones que requieren el censo general y los especiales, como la nueva ley los establece? De aquí á Mayo mucho puede hacerse si hay voluntad; y de todos modos, la dificultad, según se declaró el viernes, no existe sino en lo que concierne á los censos especiales, y la comisión manifestó que la tendría en cuenta al redactar los artículos adicionales, cuyo objeto es el de facilitar la transición de uno á otro régimen.»

Pero después de pagar este tributo á los intereses de partido, entra *La Epoca* de lleno en la cuestión constitucional, tratando de un punto de doctrina y de aplicación de la mayor importancia.

Hé aquí sus palabras:

«El texto del art. 32 de la ley fundamental está, en nuestro concepto, bastante claro.

Dice así ese artículo: «Las Cortes se reúnen todos los años. Corresponde al Rey convocarlas, suspenderlas, cerrar sus sesiones y disolverlas simultánea ó separadamente la parte electiva del Senado y el Congreso de los diputados; con la obligación, en este caso, de convocar y reunir el Cuerpo ó Cuerpos disueltos dentro de tres meses.»

La obligación de reunir el Congreso dentro de tres meses en el caso de haber sido disuelto, nos parece la regla general y no la excepción, como realmente es, porque aquí ningunas Cortes murieron de muerte natural; pero el texto del art. 32 no deja lugar á dudas. Hay un precepto general: el de que las Cortes se reúnan todos los años; hay un precepto particular que no afirma facultades de las Cortes, sino que limita las de la Corona, y es el de que, en caso de disolución, la Cámara ó parte de la Cámara que haya sido disuelta ha de reunirse en el término de tres meses.

Por consiguiente, si las Cortes actuales no son disueltas, sino que consumen todo el tiempo de su existencia legal, la regla general y no la excepción les será aplicable. La Corona no tendría otra obligación más que la de que, dentro del año, las Cámaras estuviesen reunidas.»

Resulta, por tanto, según opinión de *La Epoca*, es decir, según opinión del Sr. Cánovas, que si las Cortes llegan al *máximum* de su vida, no es preciso convocar y reunir las nuevas á los tres meses, sino que bastará que se reúnan dentro del año de 1891; esto es, aunque sea en Diciembre de dicho año.

Más es el caso que el Sr. Pedregal no expresó sobre la propia materia, cuando habló el viernes, las mismas opiniones; y que *El Globo* parecía ayer inclinado á las ideas del señor Pedregal.

De ahí que la cuestión suscitada revista tanto interés y tenga tan gran importancia.

EFFECTOS DEL TEMPORAL

Inundación en Murcia.

En la noche del sábado al domingo, los ríos Segura y Guadalentín comenzaron á experimentar una crecida tan considerable, que obligó á gran parte de los huertanos de Murcia y Orihuela á desalojar sus viviendas y refugiarse en las ciudades.

Desde el sitio llamado el Palmar, media legua debajo de Murcia, hasta las Alquerías, ya en el límite de Orihuela, el Guadalentín rompió su cauce por cinco puntos distintos, inundando las tierras, destruyendo algunas casas y arrastrando todos los frutos.

Toda aquella región estaba ayer convertida en una laguna.

Muchos infelices huertanos han quedado reducidos á la miseria, sin esperanza siquiera de

ver en breve tiempo reparado el daño sufrido en las tierras y arbolados. Hé aquí los telegramas recibidos del gobernador de Murcia:

«Murcia 9 (140 tarde).—De Totana telegrafían que el Guadalentín ha subido metro y medio sobre su nivel ordinario.

Las compuertas del pantano de Lorca, á causa de la lluvia torrencial y rápido deshielo, resultó con tanta agua, que el reguero por donde pasa el Segura ha subido tres metros, habiendo roto un tranque en la margen derecha por frente á la alberca, inundando toda aquella parte de la huerta. Hasta las nueve de la mañana no habían ocurrido desgracias personales, y á fin de evitarlas en la crecida de agua, como se temía, ha ido á las inmediaciones de dicho reguero la Guardia civil del Palmar, Alcantarilla, Beasjón y puesto de esta capital.

El Segura por esta no tiene hasta ahora gran subida, puesto que el reguero afluente por bajo de Murcia.

Se ha telegrafiado avisando la crecida al gobernador de Alicante y alcalde de Orihuela.

De acuerdo con el ingeniero, el gobernador ha telegrafiado á Totana y Lorca, para que den partes periódicos del aumento y disminución de las aguas.

«Murcia 9 (3'50 tarde).—Según noticias de Lorca, han descendido algo las aguas del Guadalentín. El ayudante del arquitecto municipal de esta capital, encargado de practicar los reconocimientos del cauce del reguero, manifiesta que en el camino de Santa Catalina existe una rotura de unos 60 á 70 metros, otra en el de Salavozque, otra en el de Fuensanta, en el mismo camino; que en el camino de Algezares se ha caído una casa; que está inundado completamente desde el camino de Salavozque á la vía férrea, y desde la sierra hasta Benijaz y Alquerías; que la acueducto mayor de Barreras está completamente llena de agua, como asimismo todos los cános que de ella toman, desde el camino de la Voznoga para abajo, desbordados todos ellos, habiendo quedado en parte destruida la obra de sillaría que existía en dicha acueducto.

En la zona del Mediodía se ha hundido varias casas, habiendo salido para dicho punto la brigada de zapadores bomberos con barcos para prestar auxilio si fuera necesario.

No hay noticias de desgracias personales; pero sí la crecida de que los daños causados por las aguas son de gran consideración.

«Murcia 9 (10 n.).—Según los últimos partes, en el Segura descienden sus aguas; el reguero ha bajado medio metro; pero la extensión del terreno inundado es muy grande, habiéndose caído varias casas y perdido los sembrados, causando grandísimos perjuicios á aquellos habitantes, á quienes no es posible socorrer porque el Ayuntamiento y Diputación provincial carecen en absoluto de recursos.

La Guardia civil está prestando grandes servicios en el terreno inundado y se telegrafía al alcalde de Benijaz y otros, para que á todo trance eviten desgracias personales cuanto les sea posible.

El alcalde de esta capital, con algunos concejales, han estado esta tarde recorriendo varios puntos, de donde han regresado esperando que el mal se irá en aumento.»

Con motivo de estas inundaciones, el señor ministro de la Gobernación reunió anoche en su despacho á los diputados por la provincia de Murcia para tratar de hacer cuanto se pueda en beneficio de aquella comarca, toda vez que con auxilios pecuniarios no se puede acudir por el momento por haber desaparecido el fondo de calamidades.

A esta reunión concurrió el alcalde de Murcia que accidentalmente se encuentra en Madrid, el cual, en cuanto recibió los primeros telegramas, visitó á los ministros, interesándose vivamente por el remedio de las desgracias ocurridas.

Las nieves.

Oviedo 9 (5'10 t.).—El tren correo de esa número 461, ha salido de Busdongo con tres horas y 18 minutos de retraso á causa de las nieves.

Oviedo 9 (8'10 a.).—Ha llegado á ésta á las seis y 40 el tren que salió de Busdongo. Dicho tren no es el correo, como equivocadamente se ha comunicado por la comisaría, sino otro formado en aquella estación, sin esperar correspondencia ni viajeros detestados por descarrilamiento de una máquina, á causa de las nieves, en el kilómetro 60 entre Villamain y Busdongo, provincia de León.

Nuestro estimado amigo el Sr. La Serna ha recibido de los alcaldes de Velez Rubio y Velez Blanco, pueblos pertenecientes al distrito que representa, el siguiente telegrama:

«Sufrimos, por las nieves, calamidades nunca igualadas. Empezó la nevada el día 27, durando sin interrupción hasta la noche del 5. Situación aterradora; hay metro y medio de nieve; el hambre empieza á hacerse sentir, sin bastar recursos facilitados por el Ayuntamiento y mayores contribuyentes. Los ganados han perecido totalmente. Población rural incomunicada inspira profunda ansiedad, temiendo pereceran familias enteras de hambre. Adoptamos las disposiciones posibles para contrarrestar tantas desgracias, rogándole impetere al favor del gobierno.»

El Sr. La Serna ha visitado al presidente del Consejo y á los ministros de Gobernación y de Fomento, y muy en breve se sacará á subasta la carretera de Velez Rubio á María, si necesaria siempre para aquella región, hoy, por las tristísimas circunstancias que atraviesa, absolutamente indispensable, á fin de dar trabajo á las clases menesterosas.

CONSEJO DE MINISTROS.

Poco después de las ocho terminó el celebrado anoche bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

Hé aquí los asuntos en él tratados, según la nota oficial y las referencias que como ampliación á ella publican los periódicos de la mañana:

Gobernación.

El ministro de la Gobernación presentó un proyecto de decreto reorganizando las juntas provinciales de Beneficencia, é imprimiendo mayor actividad en la marcha de las mismas, y adoptando otras disposiciones para la mejor custodia de los fondos que administran. También expuso á la consideración del Consejo el

efectivo estado en que se encuentra Velez-Málaga secundando la excitación del diputado de Bor Carreño, y se acordó que por el ministerio de Fomento se procurara activar los trabajos de la carretera de Loja á Torre del Mar, en cuyas obras podrán tener colocación muchos braceros.

Hacienda.

El Sr. Egullier llevó al Consejo la distribución de fondos para cubrir los gastos del Tesoro en el mes actual, siendo aprobada.

Después dió cuenta de la junta general celebrada por los accionistas del Banco de España.

Guerra.

El ministro de la Guerra dió cuenta del expediente para que se autorice la venta por gestión directa de los aprovechamientos existentes y que se produzcan durante un año de la factoría de subestancias de esta corte, concediéndose mediante á no haber producido efecto las subastas intentadas anteriormente.

Ultramar.

Por el ministro de Ultramar se enteró el Consejo de las noticias que recibió de Cuba, relativas á la nueva defraudación de que hace días se viene hablando, no apareciendo confirmada la existencia de ese delito.

Ferrocarril Central de Cuba.

Se acordó, á propuesta del Sr. Becerra, sacar á segundo concurso la construcción del ferrocarril Central de Cuba, con arreglo al dictamen del Consejo de Estado en pleno.

El primer concurso quedó desierto y se desechó para esta segunda tentativa la modificación del pliego de condiciones, en el sentido de aclarar más los conceptos en lo relativo á si la garantía debía ser de la nación ó del Tesoro de Cuba y alterar también el tipo fijado por kilómetro.

El expediente pasó al Consejo de Estado en pleno, y este alto cuerpo consultivo ha informado que para el segundo concurso debían regirse las mismas condiciones que para el anterior.

Además de este dictamen, hay el voto particular de un consejero que proponía que se aumentase en 5 000 duros el tipo señalado por kilómetro.

Las condiciones con que se anunciará el concurso serán: garantía de 8 por 100 sobre el capital, que hará efectiva el Tesoro de Cuba, fijando el precio de cada kilómetro en 25 000 y 30 000 duros; unos con otros, á 27 500 duros.

El número de kilómetros que han de construirse ascienden á 986.

Los ministros resolvieron de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, y el concurso se ajustará á las condiciones antes citadas.

Competencia.

El presidente, de acuerdo con el mismo Consejo de Estado en pleno, propuso el levantamiento de una acordada que se impuso á unos magistrados de Barcelona que se impuso cierta competencia entre la administración y los tribunales de justicia, con motivo del interdicto propuesto por D. Antonio Larret contra la compañía del ferrocarril de Valls á Villanueva y Barcelona. Así se acordó.

Carreteras.

Se acordaron, á propuesta del ministro de Fomento, los presupuestos de Obras públicas relativos á la construcción de un trozo de la carretera de Tarancon á Teruel, y de las de Lérida á Puigcerdá, estación de Bazca á Albalá y Jaca á Sangüesa.

Indultos.

Se dió cuenta por el ministro de Gracia y Justicia de un indulto de pena de muerte de la Audiencia de Játiva, y el Consejo, en vista de las circunstancias del delito y de los informes desfavorables, acordó que se acusara recibo.

Se acordó conmutar la pena de muerte por la inmediata á los reos condenados por la Audiencia de Talavera.

Debates parlamentarios.

Se habló extensamente del curso de los debates parlamentarios, coincidiendo los ministros en que se activa la discusión del sufragio, á cuyo efecto examinaron las enmiendas de los Sres. Alvarado y Montilla á los artículos 35 y 62, que parece acepta la comisión.

Se habló también de la cuestión de las audiencias, afirmando los ministros un criterio de dejar la cuestión completamente libre; pero como al propio tiempo se trata de la supresión de un gasto, acordado por el gobierno, este mantiene el dictamen de la comisión.

Gobernador de Puerto-Rico.

Quédo acordado el nombramiento de la persona que ha de reemplazar al general Ruiz Dana.

Los ministros así lo aseguraron, pero reservándose el nombre del agraciado hasta que firme el decreto S. M. la Reina.

Algunos periódicos indican que el nombramiento ha recaído en el general Lasso, actualmente capitán general de Granada.

El crucero de Cádiz.

No asistió á la reunión el ministro de Marina, que sigue enfermo, y por esta razón no llegó á tratarse de la construcción de un crucero en Cádiz, que era uno de los puntos que debía resolverse en el Consejo.

La Conferencia de Berlin.

Nada dice respecto de este punto la nota oficial; pero algunos periódicos aseguran que se trató esta cuestión, conviniendo en esperar la invitación para resolver en definitiva.

DIVISION TERRITORIAL ELECTORAL.

A primera hora de esta tarde ha leído en el Congreso el señor ministro de la Gobernación el proyecto de ley sobre reforma de la división territorial electoral, que consta de un preámbulo y dos artículos.

Según esta reforma, las capitales de las provincias de Avila, Cuenca, Huesca, Segovia, Soría, Teruel, Palencia y Logroño continúan sin tener circunscripción.

En cambio se crean en Albacete, Castellón, Ciudad Real, Gerona, San Sebastian, Huelva, Lérida, León, Orense, Salamanca, Toledo, Bilbao, Zamora, Galatayud, Albuñol, Santa Cruz de Tenerife y Lorca, eligiéndose tres diputados en cada una, y en las de Barcelona y Madrid se aumenta en dos el número de diputados, eligiéndose ocho y diez respectivamente.

No se aumentan las circunscripciones, pero sí en uno el número de los diputados en Cáceres y Córdoba; en Valencia se elegirán cinco, es decir, dos más que actualmente.

Las demás provincias quedan en igual situación que ahora se encuentran.

El proyecto abarca todos ó casi todos los distritos, agregando ó separando de ellos algunos pueblos que por su situación topográfica era una anomalía que votasen en punto lejano teniendo más cerca otro distrito.

La circunscripción por Madrid, se aumenta hasta 10 los diputados. Tres puestos para las minorías.

Barcelona, que ocupará todo el llano con sus tres partidos judiciales y los juzgados de San Felip de Llobregat y Granollers, ocho diputados. Se aumentan dos.

Zamora, que pasa á ser circunscripción con los partidos judiciales de Toro, Villalpando, Bermillo de Sayago y Fuentesauco, elegirá tres diputados, quedando los otros tres para los distritos de Alcañices, Benavente y Puebla de Sanabria.

Resulta, pues, que con la creación de las nuevas circunscripciones las minorías tendrán 22 diputados más, que con los 10 que tienen por las actuales, suman un total de 50 puestos, aumentando en seis diputados el número de los que forman el actual Congreso.

Se dice que la comisión que ha de entender en el proyecto de ley de división territorial, la formarán probablemente los ex ministros señores Moret, Slivella, Malesonave y Romero Robledo; el Sr. Azcarate, en representación de la minoría coalicionista; el Sr. Montilla, amigo del Sr. Lopez Dominguez, y el Sr. Chalvi, de la fracción del Sr. Martos.

Acaso el miércoles ó jueves se reúnan las secciones para el nombramiento de esta comisión.

Contra la inmoralidad.

Leemos en *La Epoca*:

«Se han descubierto irregularidades en Córdoba y Jaén; pero, por fortuna, merced al celo y actividad que han desplegado el ministro de Hacienda y el interventor general, se ha evitado que el Tesoro llegase á sufrir los quebrantos que le amenazaban, y lo que es más todavía, se ha logrado que los funcionarios culpables y sus cómplices conocidos sean conducidos á la cárcel y se les forme el proceso correspondiente.»

Con tal motivo, *La Epoca* excita al gobierno para que continúe en este camino, que nosotros también consideramos conveniente, pareciéndonos que *La Epoca* procede con rectitud, haciendo justicia al ministro de Hacienda y á la intervención general.

La buena administración y la persecución de los malos empleados vale todavía más, en nuestro concepto, que la campaña de las economías.

Los republicanos.

Por el proyecto del Sr. Salmerón, de formar un partido, y por haberse dicho además que con el Sr. Salmerón se unirán los diputados coalicionistas, viene hoy fatigoso *El País*, diciendo entre otras cosas:

«Cuando vimos erguirse en el Liceo Rina el Sr. Salmerón, rebeldado contra la coalición republicana triunfante, vislumbrábamos ese triste partido que hoy se forma.

Discos mal avenidos con toda organización seria, rebeldes á la disciplina, tocados de inmóvil afán de notoriedad, provocan á cada paso, en el seno del partido que los soporta, conflictos imperitinentes, ajenos en absoluto á la esencia del programa común, sin subordinar jamás á los altos intereses de la democracia y de la República sus miserables pasiones, que hacen estallar á destiempo.»

ECOS DE MADRID

La cloture.—Lo que significa.—La comisión permanente de la grandera española.—El marqués de Alcañices.—El duque de Rivas.—Accidentes y enfermedades.—Testamento del marqués de Madaia.—Petición matrimonial.

El sábado por la noche, en el teatro Real, en el de Lara—donde había *beneficio*—en el *Veloz-Club*, en el *New-Club*, en el Casino, allí donde se encontraban algunas personas del gran mundo, se oían las mismas preguntas, idénticas palabras:

—¿Vas á la cloture?

—Mañana la cloture, ¿eh?

—¿No faltarás á la cloture mañana?

La cloture de la chasse, como dicen los franceses, debe llamarse entre nosotros el término de la temporada de caza, el principio de la veda.

Los *sportismen* y las *sportswomen* se citaban así para la mañana siguiente en la *Venta de la Rubia*, sitio habitual de las reuniones cinegéticas de la *Sociedad de Caza*.

El día amaneció ayer desapacible, frío y ventoso; el termómetro apenas señalaba dos ó tres grados sobre cero; celebraba al mismo tiempo, á la propia hora, en uno de los salones del régio alcázar asamblea la Diputación de la grandera de España, para elegir—por muerte del conde de Pañorrostro—el que la ha de presidir en adelante.

Todas estas causas juntas influyeron en que la cloture no estuviese tan concurrida, no fuera tan animada y bulliciosa como en otros años. Sin embargo, hubo bastante gente, damas hermosas, hombres elegantes, extranjeros distinguidos, y se pasó agradablemente el tiempo. Corrieron libros, se almorzó piparamente, y a las cinco de la tarde comenzaron a regresar a la corte todos asegurando que se habían divertido mucho.

Mientras tanto había tenido efecto en el Real Palacio la junta de los grandes de España, asistiendo a ella—entre presentes y delegados—89 votantes.

Los candidatos para el elevado puesto vacante eran el duque de Rivas y el marqués de Alcañices, ambos muy dignos del honor que se les dispensaba, siendo elegido el segundo por 46 votos, y obteniendo los restantes su ilustre competidor.

En la Venta de la Rubia, como en los salones de la Plaza de Oriente, se daban y pedían noticias de los que aún permanecen enfermos.

La marquesa de Castellón ha sufrido un retroceso en su dolencia, no habiendo regresado a París su madre la duquesa de la Torre, según antes se lo proponía en vista del alivio iniciado los días últimos.

Un sportman muy conocido en los altos círculos, el conde de Benalúa, padece uno de los ataques que suelen acometerle con bastante frecuencia.

Sus amigos—en cuyo número nos contamos—esperan que, como en otras ocasiones, su robusta naturaleza acabará por triunfar del peligroso mal que le aflige.

Otro individuo de la aristocracia, el conde de Cumbre Hermosa, cayó el sábado por la tarde con el caballo que montaba, sufriendo un fuerte golpe en la cabeza y la dislocación de un dedo de la mano.

Su estado era ayer satisfactorio, y no ofrece temor de futuras complicaciones.

En fin, la salud de la condesa de Gnaqui—hoy duquesa de Villahermosa—no es completamente buena; y en consecuencia, la hermosa y aristocrática dama saldrá de un momento a otro para Andalucía, donde se propone instalarse durante la primavera.

En Sevilla sigue también, en casa de su hermano político el general Marín, la señora viuda de Laros, que marchó allá aún no se han cumplido dos semanas.

Otro asunto de las conversaciones era el testamento del marqués de Múdela, cuyo caudal de cien millones de reales—y no setenta, como se dijo al principio—hereda en su mayor parte el joven conde de Valdeagrana, comprendiendo en ella la magnífica casa de la Carrera de San Jerónimo, que habitaba el difunto, y donde no residirá su sobrino, para quien se concluye de levantar un hotel en el paseo de la Fuente Castellana.

El resto de la cuantiosa fortuna del Sr. Rivas se distribuirá entre un ahijado, al cual deja diez millones—precisamente en metálico,—y varias fincas; sus tres primos los Sres. Martínez Rivas, de Bilbao, legando a cada uno de ellos 750.000 pesetas; y otros legados de menor importancia a parientes y amigos, como los Sres. Rivera y Anduaga.

No sabemos si estos informes, procedentes de conductos autorizados, son de completa exactitud, aunque nos inclinamos a creerlos auténticos.

Para concluir vamos a dar la solución del enigma con que pusimos fin a la crónica anterior.

La linda joven cuya mano ha sido pedida hoy en matrimonio, es la señorita doña Teresa de Vera, hija del marqués de Narros.

Será su esposo en los primeros días del mes de Junio, uno de los hijos menores del difunto intendente de la Real Casa, Sr. Abella.

Las relevantes circunstancias de los futuros cónyuges les prometen largos años de ventura y prosperidad.

ASMODEO.

Telegramas de la mañana.

Las mujeres en los ayuntamientos.

París 9.—La cuestión relativa al derecho de las mujeres de formar parte de los ayuntamientos, que se discute en estos momentos en Inglaterra, es combatida vivamente en Francia.

Hablando sobre el particular, dice una hoja oficial, que durante mucho tiempo no hay que esperar que aquí se trate seriamente de las candidaturas femeninas.

Nuestras costumbres sociales y políticas, añaden, se oponen a las reivindicaciones de los que piden los derechos políticos para las mujeres.

Contra la cremación de cadáveres.

París 9.—En muchas iglesias de Francia, en virtud de las instrucciones de los prelatos, se ha recordado hoy a los fieles el deber que tienen de oponerse a la cremación de los cadáveres, práctica que condena duramente la religión católica.

El tiempo.

París 9.—Después de la nieve y de las heladas y de una temperatura de 10 grados bajo cero, ha subido ésta a ocho grados de calor. Ahora amenaza de nuevo el mal tiempo.

Estos repentinos cambios atmosféricos han causado algún daño en los campos, particularmente en los departamentos meridionales.

Sin embargo, no ha habido variación notable en los precios de los trigos, aunque la tendencia firme persiste.

En el mercado de París las transacciones son muy escasas y los precios más bien nominales.

Nuevos trabajos.

Londres 9.—Según noticias de Washington, a pesar de considerarse fracasada la Conferencia panamericana, los Estados Unidos no renuncian a proseguir los trabajos encaminados a una inteligencia comercial con los Estados ibero-americanos.

Al efecto, delegados norteamericanos emprenderán en breve un largo viaje a dichas repúblicas para estudiarlas detenidamente.

Aumento de artillería.

Berlín 9.—Se da como seguro en círculos bien informados que van a aumentarse 60 cañones a la artillería de montaña.

El Sr. Crispi y el presidente de la Cámara.

Roma 9.—A consecuencia de un vivo incidente ocurrido ayer en la Cámara y en el que el presidente de la misma no sostuvo al jefe del gabinete, Sr. Crispi, contra los ataques del diputado Sr. Imbriani, el presidente del gobierno ha declarado que es incompatible con el presidente de la Cámara. Se cree que este último presentará la dimisión de su cargo.—Fabra.

Crónica de espectáculos.

Teatro Sten

Hoy no hay función en este régio coliseo. Mañana se cantará la ópera de gran espectáculo del maestro Meyerbeer La Africana.

Comprendida dicha obra en el repertorio de la soprano dramática señora Gabbi, la empresa ha rogado al tenor Sr. Lucignani se encargue de la parte de Vasco de Gama, a lo que ha accedido el estimado artista con la modestia que le es peculiar, pudiendo así el público de Madrid admirar una vez más una de sus obras más predilectas.

La ópera será dirigida por el maestro Mancinelli, que en estos días está dando pruebas de su gran mérito, pues a la vez que ensaya La Africana, concierta y dirige el Tanhauser, de Wagner, y el Amleto para debut de la señorita Wan Zandt, que ya se encuentra en Madrid. El Tanhauser se cantará a beneficio del maestro Mancinelli, que tantos laureos ha conquistado desde que se encuentra al frente de la orquesta del teatro Real.

Tratándose de ese spartito de Wagner, se comprenderá que Mancinelli lo está ensayando con verdadero amore, y que el público ha de acudir a una verdadera solemnidad musical.

AL MENUDEO

La escuadra alemana.

La escuadra alemana de evoluciones en el Mediterráneo, compuesta de cuatro acorazados y dos avisos rápidos, va a dividirse en dos grupos, que visitarán separadamente todos los puertos y fondeaderos de Sicilia, la Napolitana y la Cerdeña.

Esta exploración es objeto de comentarios de los periódicos italianos de aquella región.

La escuadra se encontrará reunida el día 25 de Marzo en Ostia, irá luego a Gibraltar, Cádiz y Lisboa, desde donde hará rumbo en Abril a Wilhelmshaven.

A correr Hebres.

S. A. R. la Infanta doña Isabel, con la duquesa de Alba y la marquesa de Nájera, fueron ayer, a las doce, a correr Hebres a la Venta de la Rubia, solemnizando con su presencia la despedida de la caza, y los príncipes de Sajonia llegaron con el mismo objeto dos horas después al mismo sitio.

Los príncipes han aplazado su marcha de Madrid hasta el jueves ó viernes próximo.

Liga Agraria.

La junta directiva de la Liga Agraria se reunió ayer tarde, y acordó que los diputados a Cortes que pertenecen a dicha Asociación conferencien con el señor conde de San Bernardo sobre la proposición que éste tiene presentada al Congreso referente a la trasmisión de la propiedad.

Elecciones.

Según telegramas recibidos anoche, en las elecciones parciales verificadas en Santiago, Sigüenza y Santo Domingo de la Calzada, han resultado elegidos los candidatos adictos don Benito Calderon, D. Amós Salvador y D. Benito Pazarón.

La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de carácter general.

Audet, especialista en las enfermedades del pecho, San Bartolomé, 7, 1.º Consulta de 12 a 2.

Los filipinos.

Varios individuos de la Asociación Hispano-Filipina se reunieron ayer en fraternal banquete, organizado en honor del diputado a Cortes Sr. Calvo Muñoz, como muestra de gratitud por el discurso que ésta pronunció días atrás en el Congreso, solicitando la representación de Filipinas en el Parlamento.

Asistieron también al acto varios periodistas republicanos.

Las audiencias y el Sr. Martos.

Dice El Globo:

Los diputados y senadores amigos del Sr. Martos reunieron ayer tarde en casa de este ilustre hombre político para fijar su criterio en lo de la supresión de audiencias de lo criminal. Los ruidos eran ocho, y por no diferenciarse en esto de los demás partidos y fracciones, dividiéronse los pareceres, casi por mitad, entre los que quieren la disminución de audiencias y los que se oponen a ellas.

A pesar de esto, el Sr. Martos, según El Globo, combatirá al gobierno, en este punto.

Un distinguido periodista, redactor jefe de un diario político de Madrid, médico por más señas, nos manifiesta, y nos consta, que se ha curado una tuberculosis pulmonar empleando las celebradas Píldoras Antisépticas Audet.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde

Elecciones suplementarias.

París 10.—Ayer se celebraron varias elecciones suplementarias en Francia para cubrir las vacantes ocurridas con la anulación de actas.

Hé aquí los resultados de dichas elecciones: En Gien, el Sr. Laurean, boulangierista, cuya acta había sido anulada, fué elegido diputado por 7.888 votos contra el Sr. Portali republicano, que obtuvo 7.224.

En Chinon, fué elegido el candidato conservador Sr. Delahaye por 12.088 votos contra 10.851, que obtuvo el republicano Joubert.

Como se recordará el acta del Sr. Delahaye había sido anulada.

En Loches triunfó también el candidato monárquico Sr. Muller por 8.499 votos.

El republicano Deloncle reunió 8.851.

En Fontenay, fué elegido el republicano Guillemet por 9.004 votos, habiendo obtenido el conservador Sabrand 8.576.

Hé aquí los resultados en la primera circunscripción de Tolosa:

Leyno, radical socialista, 5.292 votos. Messaquier, oportunista, 2.701. Dadhamar, conservador, 2.277. Suisi, boulangierista, 2.255.

Se trataba de reemplazar al ex ministro del Interior Sr. Constans, que dimisionó el cargo de diputado por dicha circunscripción, y optó por otro distrito.

En la segunda circunscripción de Tolosa, obtuvieron votos: Labat, conservador, 5.124; Calvignac

(cuya acta había sido anulada) radical socialista, 4.395 y Silvea, oportunista, 4.058.

En ambas circunscripciones habrá que proceder a nueva elección, por no haber reunido ninguno de los candidatos el número de votos que exige la ley.

La escuadra norteamericana.

Roma 10.—La escuadra norteamericana, compuesta de los cruceros Atlanta, Boston, Chicago y Yorktown, continúa visitando los principales puertos italianos. Actualmente se encuentra en Nápoles.

Legislatura y la Santa Sede.

Londres 10.—Se confirma la noticia de que han terminado de la manera más satisfactoria las negociaciones pendientes entre Inglaterra y la Santa Sede para poner término a algunas diferencias pendientes entre ambas potestades.

Reorganización de la armada.

Berlín 10.—Según noticias de San Petersburgo, el ministro de Marina de Rusia se ocupa activamente en la reorganización de la armada, según las necesidades actuales y las reformas introducidas en el material flotante.

Noticias de Abisinia.

Roma 10.—Se han recibido noticias de Abisinia, diciendo que los insurrectos pierden terreno de día en día, y que el rey Menelik, amigo de Italia, afianza su dominación en el país.—Fabra.

La Conferencia de Berlín.

París 10.—Todavía no se ha tomado un acuerdo definitivo acerca de las personas que representarán a Francia en la Conferencia obrera de Berlín; pero desde luego puede asegurarse que una de ellas será Julio Simon.

París 10.—No sería extraño que la reunión de la Conferencia obrera de Berlín se aplazase hasta fines de mes con objeto de dar tiempo a las potencias de ponerse de acuerdo respecto de algunos detalles.

Aquí se dice que España aceptará la invitación. La Santa Sede no estará representada en dicha Conferencia, pues el gobierno pontificio, cuyas intenciones trató de sondear Alemania, no se mostró dispuesto por altas y poderosas razones a tomar parte en aquella.

Como la Conferencia además de su carácter internacional, lo tendrá puramente alemán, se cree que terminadas las deliberaciones de los representantes de las potencias, se reunirán los delegados de los diferentes Estados alemanes para tratar de las cuestiones de índole interior relacionadas con las clases obreras.

Resultados de la protección.

Berlín 10.—Tal es la carestía del pan en Alemania, que el gobierno a pesar de sus principios proteccionistas está dispuesto a solicitar inmediatamente del Parlamento, la rebaja de los derechos de importación sobre los cereales.

No hay arreglo.

Roma 10.—A pesar de la intervención del rey Humberto en el asunto y de sus vivas instancias para que el Sr. Bianchi no renuncie el cargo de presidente de la Cámara de los diputados, dicho señor ha declarado que insiste en su propósito por considerarse incompatible con el Sr. Crispi, presidente del Consejo de ministros.

Esque a romelque.

Santa Cruz de Tenerife 10.—(Por el cable de la Compañía Nacional Española.) Remolcado por el vapor alemán Dussen ayer entró en este puerto el francés Tamesis de la matrícula de Burdeos, procedente del Senegal.

El Tamesis fué encontrado a 40 millas de esta isla con el árbol de la hélice roto.

Aniversario.

San Petersburgo 10.—El aniversario del Ozar de Rusia que cumple hoy cuarenta y cinco años se celebra en todo el imperio con fiestas cívicas y religiosas.

El gobierno y los radicales.

París 10.—El gobierno francés no parece favorable al proyecto de los radicales creando un ministerio especial del Trabajo, cuya misión sería ocuparse en cuantas cuestiones se relacionan con las clases obreras.

Contra la renovación de tratados.

París 10.—El grupo agrario de la Cámara que preside el Sr. Maline, ha organizado una activa propaganda en toda Francia contra la renovación de todos los tratados de comercio.

Varias potencias manifiestan el propósito de reobrar su completa libertad de acción para cuando terminen dentro de dos años los tratados existentes.

Berreta de los ministeriales.

París 10.—Se comenta mucho el resultado de las elecciones verificadas ayer.

De seis distritos, solo uno fué ganado por los ministeriales. En el distrito de Tolosa, que representaba al señor Constans, ex-ministro del Interior, que ha preferido pasar al Senado, obtuvo mayoría un socialista.

En vista de estos resultados, los oportunistas se muestran disgustados del nuevo ministro del Interior, Sr. Bourgeois, a quien acusan de poca energía.

Falabras de un socialista.

Londres 10.—En el discurso que el socialista radical, John Burns, pronunció contra Rusia en el meeting de Hyde Park, se expresó en estos términos:

“Si es posible organizar una expedición contra Rusia para suprimir al Ozar, yo marcharé el primero.”

Estas palabras fueron acogidas con estrepitosos aplausos.—Fabra.

SENADO.

Abierta la sesión de hoy 10 de Marzo, a las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia de senadores. En el banco azul los señores ministros de Fomento y de Guerra.)

Ruegos y preguntas.

El señor marqués de la Viesca llama la atención del gobierno acerca del descubrimiento de títulos falsos de la Deuda exterior, y pide al señor ministro de Hacienda que dicte una disposición para que se eleven libros talonarios como sucede en París y Londres, a fin de poder comprobar por medio de las respectivas matrices la autenticidad de los títulos.

Trata de suspender el pago del cupon hasta que se depure bien la ilegitimidad.

El señor ministro de Fomento promete poner en conocimiento de su compañero el de Hacienda el ruego del señor marqués de la Viesca.

El Sr. Oliva ruega al señor ministro de Fomento que se ponga en vigor el decreto de 14 de Julio de 1854 para favorecer la agricultura y la ganadería.

El señor ministro de Fomento ofrece atender el ruego del Sr. Oliva, haciendo constar que la falta de cumplimiento de aquel decreto, no es culpa de la administración central sino de los ayuntamientos.

El Sr. Daban pide al señor ministro de la Guerra que de los 10 millones sobrantes que existen en la Caja de redenciones, se paguen

los débitos por reenganches a la Guardia civil, y lo que quede se destine al material del ejército.

El señor ministro de la Guerra contesta que ya se ha ocupado de este asunto, figurando en el ejercicio del próximo presupuesto la cantidad que se adeude a la Guardia civil.

El señor marqués de Suresa pide al señor ministro de la Guerra que no disminuya la fuerza de la Guardia civil en Asturias.

El señor ministro de la Guerra contesta que no piensa disminuir el contingente de la Guardia civil, y que si la situación del Tesoro lo permitiera, aumentaría aquella fuerza.

El Sr. Cueata y Santiago declara que es partidario de que se aumente la Guardia civil, pero sin que cueste dinero el aumento. (Risas.)

Pide que se aumente la fuerza de la Guardia civil en los pueblos rurales, y que los individuos del benemérito cuerpo que prestan servicio en la presidencia del Consejo se destine a la custodia de los campos, donde seguramente serán más necesarios.

El señor ministro de la Guerra manifiesta que los individuos que prestan servicio en la Presidencia pertenecen a un tercio especial que nada tiene que ver con los que prestan sus servicios en la custodia y vigilancia de los campos.

El Sr. Comas presenta una exposición de Barcelona pidiendo la reforma de algunos artículos del Código civil.

El señor conde de Tejada de Valdosa ruega al señor ministro de la Guerra que tome las disposiciones convenientes para que los militares que vienen a prestar declaraciones en las Audiencias no sean confundidos en las cárceles públicas con los criminales.

El señor ministro de la Guerra promete atender el ruego del señor conde de Tejada de Valdosa.

ORDEN DEL DIA.

Se procede a votar definitivamente el proyecto declarando de utilidad pública la reforma del polígono de la Escuela de tiro de Toledo.

El Sr. Cueata y Santiago pidió que se contara el número de senadores, y no habiendo el suficiente para tomar acuerdo, se suspendió la votación.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y media.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 10, a las dos y diez, bajo la presidencia del señor Alonso Martínez, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

(Poca concurrencia en las tribunas y en los bancos.)

El señor ministro de la Gobernación (de uniforme) sube a la tribuna y da lectura al proyecto de división territorial electoral.

El Sr. Leastre presenta y apoya una proposición de ley solicitando que en el acta de celebrarse el matrimonio ó de transcribirlo al registro civil, se entregue al marido un ejemplar del Libro de la familia, que deberá presentarse en el Registro civil cada vez que haya de inscribirse un acta de nacimiento ó defunción.

El señor ministro de la Gobernación declara en nombre del gobierno, que éste no tiene inconveniente en admitir la proposición mencionada, y antes bien aconseja a la Cámara que la tome en consideración.

Así se hace, y queda pendiente del nombramiento de la comisión correspondiente.

El señor Herrero apoya otra proposición prorogando el plazo para constituir la fianza al concesionario del ferrocarril de Valencia a Pueblo Nuevo del Mar y Segorbe.

El Sr. Alvear presenta una proposición de ley para que se incluya en el plan general de carreteras una que pase por el pueblo de Hornedo, en la provincia de Santander.

El Sr. Silvea apoya otra proposición solicitando que se autorice al gobierno y Diputación provincial de Avila para destinar ciertas cantidades a la construcción de un ferrocarril desde la capital a Salamanca.

Son tomadas en consideración.

ORDEN DEL DIA.

Sufragio universal.

Se da lectura a la enmienda presentada por el Sr. Prieto y Caules, al art. 34 del proyecto, la comisión la acepta y queda aprobado sin discusión dicho artículo con la enmienda.

Se aprueba sin discusión el art. 35 y el 26, después de aceptada por la comisión una enmienda del Sr. Raquejo y desechada otra del Sr. Alvarado.

Se lee otra enmienda al art. 37, presentada por el Sr. Mollada.

El Sr. Figueroa (D. Alvaro) declara en nombre de la comisión, que ésta no puede aceptarla.

El Sr. Mollada apoya su enmienda relativa a la sanción penal que haya de imponerse a los electores que firmen dos propuestas de candidatos, manifestando que no está reñida con el espíritu del proyecto y es perfectamente admisible.

El Sr. Figueroa manifiesta que el caso que trata de remediar el Sr. Cañellas está ya previsto en el proyecto, y en mejor forma que la propuesta por dicho señor.

El Sr. Cañellas apoya otra enmienda al mismo artículo pidiendo que tengan derecho a nombrar interventores para las mesas electorales de los respectivos distritos, los que sean declarados candidatos por la junta provincial del censo.

El Sr. Figueroa manifiesta en nombre de la comisión que los requisitos que se piden en la enmienda del Sr. Cañellas no añaden ninguna garantía a las que se exigen en el dictamen.

La enmienda es desechada en votación ordinaria. La misma suerte le cabe a otra enmienda del Sr. Prieto y Caules, que su autor apoya y combate en nombre de la comisión el Sr. Figueroa.

Sin discusión se aprueban los artículos 37, 38 (con una adición del señor Prieto y Caules), 39 y 40 (con una enmienda del señor Mollada y otra del señor Prieto y Caules, aceptada por la comisión.)

El señor Prieto y Caules apoya una enmienda al art. 41, que es desechada después de breves palabras del señor Figueroa.

El señor Domínguez Alfonso apoya otra enmienda al mismo artículo, pidiendo que los interventores sean electores en el distrito.

Después de apoyada eficientemente por su autor, la retira para no dar lugar a que crea

que trata de poner obstáculos á la aprobacion del proyecto.

Se aprueban los artículos 41 y 42. El Sr. Prieto y Caudes apoya otra enmienda al artículo 43, que es desechada despues de combatirla en nombre de la comision el señor Figueroa.

Sin más debate se aprueba el artículo 43.

Al artículo 44 se admite una enmienda del señor García del Castillo y se desecha otra del señor Alvarado y otra del señor Prieto y Caudes, siendo despues aprobado.

Presupuestos.

El Sr. Laserna retira el dictamen sobre el presupuesto del ministerio de la Guerra, para redactarlo de nuevo.

La inundacion de Murcia.

El Sr. Alix, ocupándose de la inundacion de Murcia, pide al gobierno y á la comision de presupuestos que destine alguna cantidad para remediar en lo posible los daños causados.

El Sr. ministro de Fomento, en nombre del gobierno, dice que por lo que á su departamento se refiere, ha tomado ya y está dispuesto á seguir tomando, todas aquellas medidas necesarias que conduzcan al remedio de los daños causados en aquella region de España.

El «pleito» de las Audiencias.

El señor Villaverde expone el criterio del partido conservador en lo que respecta á la supresion de las Audiencias de lo criminal, empezando por manifestar que teniendo el partido conservador por norma de conducta la nivelacion de los presupuestos, claro está que ha de oponerse á todo lo que signifique aumento de gastos, y ha de mirar con simpatía y prestará su apoyo á lo que represente economías en los presupuestos existentes.

Afirma que las únicas economías verdad del presupuesto que se discute son las que se resultan con la supresion de las Audiencias y de las administraciones subalternas, pues todas las demás son, en su concepto, bajas naturales, como ocurre con la supresion de la consignacion á la compañía del Noroeste.

Para justificar que la supresion de las Audiencias está bien hecha, lee una estadística de los juicios celebrados y algunos datos más que indican que, para ir á determinadas Audiencias de lo criminal, es preciso pasar por donde está establecida la territorial.

Declara que, siendo el partido conservador partidario de las economías, votarán contra la enmienda de su correligionario el señor Cabezas, que se opone á la supresion de las Audiencias de lo criminal.

Cree que la reforma de que se trata, por la forma en que viene propuesta y por las indicaciones que acerca de ella se han hecho, debiera considerarla el gabinete como cuestion de gobierno, insistiendo mucho sobre este extremo el orador.

Alude repetidas veces al señor Canslejas, y le excita á que mantenga una actitud resueltamente contraria á la no supresion de las Audiencias.

Insiste en que el gobierno debe aconsejar á la mayoría que vote en contra de la enmienda, y declara que para el partido conservador esta cuestion lo es desde luego.

Incidente de interés.

El señor Cánovas: Claro está; y el que no lo quiera así que lo deje.

El señor vizconde de Campo Grande declara que él desearía haber dejado la carne fuera para venir solo aquí con el espíritu de las economías, que es ahora el perro judío en todo y para todo.

Dice que los que firman la enmienda la defienden y la defenderán y votarán en nombre de las economías, y sobre todo, en nombre de las verdaderas teorías económicas.

El Sr. Cánovas del castillo: De las del partido conservador, no. (Rumores).

El señor vizconde de Campo Grande: Me parece que S. S. se ha adelantado á juzgar mis palabras.

Despues de todo, esa manifestacion de su señoría me da más libertad para defender mis ideas.

El Sr. Cánovas del Castillo: Pero no desde el partido conservador.

El señor vizconde de Campo Grande: Se conoce que su señoría desea discutir y yo me felicito....

El Sr. Cánovas: No hay para qué discutir; me basta con desautorizar. (Gran atencion en todos los lados de la Cámara para ver en qué para esta discordia entre el jefe y su subordinado.)

El señor vizconde de Campo Grande: Su señoría me desautoriza; su señoría desea remar, mucho más de lo que ya lo están, las filas del partido conservador, acaso en prevision de próximo poder. (Muy bien, muy bien en varios lados de la Cámara.)

Pero yo, conservador de toda la vida, á pesar de esa desautorizacion, no dejaré de pertenecer á la ortodoxia del partido; quiero decir que desearé de pertenecer al partido de que S. S. es jefe, conservando la integridad de mis ideas. (Muy bien, muy bien, en la mayoría.)

Habla tambien con retintín de los que se ciernen en las alturas de los hombres de Estado. (Risas y atencion.)

El orador se extiende en consideraciones para demostrar que la supresion de las Audiencias no produce economías de ningún género, y doliéndose mucho de la excomunion, declara que se trata de un error aritmético que ha padecido el gobierno y el Sr. Villaverde, y por un error aritmético no cree que se desautorice á quien, como el orador, ha trabajado siempre por las economías.

El Sr. Cánovas del Castillo declara que respeta las opiniones particulares del señor vizconde de Campo Grande, que pueden ser y serán justas y hasta legítimas; pero que no se trata de opiniones particulares, sino de disciplina de los partidos, y como él está dispuesto á exigir al gobierno la responsabilidad de sus actos, necesita afirmar dentro de su partido un criterio único.

Puede el señor Campo Grande seguir siendo conservador; yo no me mezo en las cuestiones de conciencia; lo que sí declaro es que esas ideas no son las del partido conservador.

Termina diciendo en un párrafo elocuente, que es preciso que los partidos de gobierno se sobrepongan á estas cuestiones locales, porque si el espíritu local ó regional arraiga, imposibi-

lita y esteriliza la vida de los gobiernos. (Muy bien, muy bien en varios lados de la Cámara.)

El señor vizconde de Campo Grande rectifica, diciendo que nadie en el partido les dijo nada, esblando como sabian todos que él y otros diputados conservadores deseaban la no supresion de las Audiencias.

Incidentalmente habla del conde de Toreno, y dice que bien se nota su falta en todas partes. (Fuertes rumores; el Sr. Cánovas pronuncia algunas palabras, que no oímos).

Termina diciendo que seguirá siendo conservador, pero que no debe acercarse donde no le quieren, porque el que no me quiere no me merece; frase que el orador dijo en italiano: *Chi non mi vuole non mi merita.*

El Sr. Sote aboga por la no supresion.

El Sr. Gurrea (conservador) dice que aunque sintiéndolo mucho, no puede acceder á los deseos del Sr. Cánovas. (Atencion.)

Cerca de las ocho, hablan los Sres. Suarez Inclán, Romero é Isasa.

Firma de Gracia y Justicia.

Hoy ha firmado S. M. la Reina los siguientes decretos:

—Jubilando á su instancia á D. Tomás Egulláz, presidente de la Audiencia de Cáceres.

—Nombrando para esta vacante á D. Juan Cayuela Ramon, presidente de Sala de Oviedo.

—Jubilando á su instancia á D. Jacinto Gudox y San Gans, magistrado de Barcelona.

—Idem, id., á D. Juan de Luque Izquierdo, presidente electo de la de Cádiz.

—Nombrando á sus deseos teniente fiscal de la Coruña á D. José María Uribe, magistrado de Avila.

—Trasladando á magistrado de Murcia á don José Severo Omedilla, que lo es de Velez-Málaga.

—Idem de magistrado á Avila á D. Luis Martínez Corsia, que lo es de Manzanares.

—Idem de magistrado á Castellón á D. Vicente Anban y Perez, que lo es de Tremp.

—Promoviendo á magistrado de Don Benito, á D. Antonio Jimenez Sanauja, teniente fiscal de la misma Audiencia.

—Idem á magistrado de Carmona á D. Eugenio Marqués Roda, teniente fiscal de Montilla.

—Idem á magistrado de Cartagena, á D. Tomás Minguéz y Ranz, juez de primera instancia de Talavera.

—Idem á magistrado de Antequera, á D. Martín Perez y Perez, teniente fiscal de Orense.

—Nombrando dean de Málaga á D. José Muntañer y Ferrá, arcediano de la misma iglesia.

—Idem capellan mayor de los Reyes de Toledo, á D. Miguel Payá, canónigo de la misma iglesia.

Embudidos de burro.

En la madrugada de ayer, el teniente alcalde del distrito de la Universidad, Sr. Bstegon, ha dictado acertadas disposiciones para que en la taberna de la calle del Espíritu Santo, número 19, se practicara un reconocimiento con permiso del dueño, en donde habia sabido que existía un asno muerto. En efecto, se ha llevado á cabo la diligencia con las formalidades legales por el inspector de policía urbana de servicio de noche Sr. Lopez, acompañado del revisor veterinario del distrito Sr. Moreno, encontrando toda la carne de dicho asno, que el propietario manifestó tenia guardada para hacer embudidos, así como los intestinos que estaban preparados para guisarlos y comerlos la familia del tabonero y sus dependientes, y en la cuadra aparecieron enterrados algunos despojos con la cabeza del asno, que todo fué ocupado y conducido en el acto al quemadero municipal, sin perjuicio del expediente que se ha mandado instruir.

Mañana martes, á las nueve y media de la noche, dará una conferencia en el Ateneo el señor D. Laureano Calderon, sobre el tema «Origen y aparición de la vida.—El protoplasma.»

Inundacion en Murcia.

Las noticias recibidas esta tarde en los centros oficiales, son más tranquilizadoras. El Segura ha decrecido notablemente tanto en el caudal de sus aguas, como en la impetuosidad de su corriente, no ofreciendo peligro por lo que á Murcia se refiere.

El Segura ha experimentado tambien una baja notable en el nivel de sus aguas; pero como las márgenes de este rio se hallan rotas en una gran extension; siguiendo las aguas fuera de su cauce ordinario y desgraciadamente sosteniendo la inundacion.

La Guardia civil ha trabajado con gran heroísmo, habiendo logrado salvar á ocho familias gravemente comprometidas.

Continúan con gran actividad los trabajos para salvar las caballerías y el ganado dispersos.

Hasta ahora no se tienen noticias de desgracias personales.

Un naufragio.

Bilbao 10 (12 mañana).—En la jurisdiccion de Berrueto ha naufragado el lanchon *San Juan Bautista*, perdiendo ahogados el capitán y cuatro marineros de los ocho que componian la tripulacion. El naufragio fué producido por ir el buque excesivamente cargado y al mal estado de la mar.—X.

Noticias electorales.

Zamora 10 (3 tarde).—Ha sido proclamado diputado provincial por el distrito de La Puebla de Sanabria, D. Antonio Roman Vega, adicto por 3 177 votos, sin oposicion.

Teruel 10 (1 tarde).—Han sido proclamados interventores para la eleccion de un diputado á Cortes por el distrito de Albarracín, 64 adictos y 12 de oposicion. Han sido intervenidas nueve mesas.

Zaragoza 10 (11 mañana).—Ha terminado la designacion de interventores en Balchita, resultando todos adictos.

Un asesinato.

En Pinilla de Toro, pueblo de la provincia de Zamora, ha sido asesinada en su propia casa la señora doña María Cubero Calleja.

El crimen fué cometido en la madrugada del día 8, y hasta ahora, á pesar de las activas pesquisas que se practican, no han podido ser capturados los asesinos.

Un estafador disfrazado.

Desde el momento en que se hizo pública la captura verificada en Salamanca de un individuo que se titulaba don de Teruel y marqués de Puente Genil, son muchas las denuncias que se

reciben contra el mismo, presentándole como un estafador muy aprobechado.

El señor obispo de Canarias, en una carta dirigida al gobernador de Cáceres, manifiesta que el falso don, cometió varias estafas en el primero de los puntos citados.

Todas estas denuncias han sido remitidas al juez de instruccion para el mayor esclarecimiento de los delitos que se persiguen.

Nuestro querido amigo el Sr. D. Antonio Garijo y Lara, magistrado del Tribunal Supremo y diputado á Cortes por Córdoba, ha tenido la inmensa desgracia de perder á su señor padre, el cual ha fallecido en Montoro á una edad muy avanzada.

Enviamos al Sr. Garijo y á su respetable familia nuestro más sentido pésame por tan irreparable desgracia.

Los consumos.

Parece ser que la comision de Consumos últimamente nombrada por el Ayuntamiento, tiene el propósito de separar la administracion de Consumos de la de Rentas, que ahora constituyen una sola.

Tambien se ha dicho esta tarde en el Ayuntamiento que la citada comision tenia acordados algunos nombramientos en el personal del resguardo, para someterlos á la aprobacion del alcalde presidente.

Esta tarde se ha reunido en el Ayuntamiento la comision de festejos, para tratar de los que han de celebrarse en el próximo mes de Mayo.

Tranvia de vapor.

El itinerario que recorrerá el tranvia de vapor, de que ayer nos ocupamos, será el siguiente: Parte de la estacion del Norte, sube á la calle de Rosales, pasa por la cuesta y paseo de Areneros, calle de Carranza, Luchana, Miguel Angel, por la Castellana á las calles de Claudio Coello, Lagasca, Alcañal, Plaza de la Independencia, calle de Alfonso XII, paseo de Atocha, Rondas de Valencia, Embajadores, puente de Toledo, paseo Imperial, Ronda de Segovia, paseo de la Virgen del Puerto, al punto de parada, ó sea la estacion del Norte.

Varios ramales tocarán con la Plaza de Toros, cementerio del Este, por la calle de O'Donnell y barrio de las Peñuelas, junto al emplazamiento de la proyectada Alhondiga.

El trazado es de doble vía, y segun nuestras noticias, las obras están terminadas dentro de tres años próximamente.

BALANCE DEL DIA.

Si hoy, en vez de hacer el Balance del Dia en la redaccion de un periódico político, lo hicieramos en el Observatorio, todo entero habríamos de consagrarlo á los efectos é intensidad del fortísimo viento que ha reinado; hasta el extremo de que todo el mundo ha andado hoy con las manos en la cabeza, y algunos no han concluido de volar á causa de su pesadumbre y otros contrapesos y mañas.

Mas pagado este tributo al turbulento Eolo, fuerza será volver los pies, y con los pies los ojos para observar lo que pasa en el mundo político.

Las Audiencias siguen discutiéndose en el Congreso; el sufragio universal hoy ha quedado ya en el art. 45 (si bien á los correspondientes del capítulo 5.º se han hecho bastantes enmiendas, casi todas del Sr. Prieto y Caudes); y en el Senado.... en el Senado no se ha entrado en la órden del dia por falta de número.

En este Cuerpo, á la hora de las preguntas, el señor marqués de la Viesca ha expresado temores, inspirados en su buen gusto, pero que no creemos se ajustan á la realidad, pues no obstante la falsificacion descubierta, la verdad es que precisamente estos dias los valores están subiendo, y en cuanto al pago del coupon, creemos que pagando los cupones legítimos y bien comprobados no puede surgir ningún mal.

Al discutirse el asunto de las Audiencias ha surgido esta tarde el interesante incidente entre los Sres. Cánovas y vizconde de Campo Grande que puede verse por separado.

En las declaraciones del Sr. Cánovas hay una teoría laudable y una conducta que no está justificada.

La teoría general de que los intereses locales, en su libre desenvolvimiento, llevarían á la anarquía, si no se subordinan á un principio de conveniencia general, es plausible; pero será difícil que el Sr. Cánovas pueda justificar su desabrimiento con el señor vizconde de Campo Grande; porque es verdad, sin disciplina no hay partido posible; pero la materia discutida no merecia la excomunion, y tambien han debido influir en el ánimo del señor Cánovas, los servicios, las canas y el excelente concepto que merece á todo el mundo el señor vizconde de Campo Grande.

Por último, ¿cáso es nueva la actitud, sobre la supresion de las Audiencias, de los señores Campo Grande, Cabezas, marqués de Pidal, Mon, y otros conservadores importantes? ¿No sabe todo el mundo que hace lo menos ocho meses viene planteado este problema, y que varias veces, algunos conservadores se han acercado al gobierno para que no se supriman las Audiencias? ¿Por qué desde el primer instante no atajó este movimiento el Sr. Cánovas?

En el asunto de las Audiencias tambien á guisa de observacion, hemos de advertir que luego de escuchar despacho á los *leaders* de las oposiciones, se descubre que más que el amor de las economías, los mueve ahora el deseo de procurar frialdad de relaciones entre el gobierno y los diputados de la mayoría, bastantes en número, que desean el mantenimiento del *status quo*.

El proyecto de division territorial electoral, leído hoy en el Congreso por el señor ministro de la Gobernacion, no creemos pueda estar impreso hasta dentro de dos ó tres dias, por lo que esta tarde hemos oido en la redaccion del *Diario de las Sesiones*.

Hoy ha firmado S. M. el correspondiente decreto nombrando gobernador general de Puerto Rico al general Lazo.

Aparte de otras conferencias, esta tarde han conferenciado con el Sr. Sagasta los Sres. Lopez Dominguez y Labra.

El Sr. Labra creemos haya hablado al señor

Sagasta sobre la reforma electoral y procedimiento que pueda ser más eficaz.

La eficacia del procedimiento—ya que en el fondo sea más difícil llegar á un acuerdo—es natural que preocupe al gobierno, pues seria de mal efecto que votado el sufragio universal para la Peninsula, continuara el actual censo en las Antillas.

Lo que sí hemos oido con más precision sobre la actitud del Sr. Labra, es que si como puede suceder algunos grupos de la Cámara obstruyan la reforma electoral de Cuba valiéndose de este ó del otro ardite, dicho señor diputado está dispuesto á defender un artículo adicional al dictamen que se discute, por cuyo artículo no se aplicará en la Peninsula el sufragio universal mientras no se vote para las Antillas la reforma electoral, reforma de la cual EL CORREO ha dicho varias veces que la considera inaplicable.

La comision de presupuestos de Puerto-Rico, se ha reunido esta tarde, con asistencia del ministro de la Guerra.

Creemos se dará dictamen á fin de esta semana.

Entre las noticias telegráficas del exterior, en el órden político, la más importante es la que acusa la derrota del gobierno, en las elecciones suplementarias ayer verificadas en Francia; y en el órden económico, merece tambien fijar la atencion la campaña de M. Mellin contra la renovacion de los tratados de comercio; creyendo por semejantes medios protectores, favorecer á sus compatriotas.

En el caso, sin embargo, que otro de los telegramas de hoy dice que dispone del aumento de derechos á los cereales en Alemania, la carestía se deja sentir de tal modo, en Berlín sobre todo, que el gobierno se dispone á rebajar los derechos de importación sobre los cereales; esto es, el aumento por él establecido hace dos años.

Esta tarde ha terminado sus trabajos en el Senado la comision relativa al proyecto reformando algunos artículos de la ley hipotecaria.

Mañana se dará lectura al dictamen y el miércoles comenzará su discusion.

Las secciones del Senado han nombrado hoy á primera hora las comisiones que han de dar dictamen en los proyectos relativos á la reforma de la ley del impuesto de derechos reales y de transmision de bienes; el de la carretera de Coa á Bustelo de Abajo y el de las obras de encauzamiento del rio Pas.

Hoy se ha leído en el Senado la proposicion de ley del Sr. Comas, sobre responsabilidad criminal á los funcionarios de la administracion de justicia.

CRONICA TRISTE

Diferencias conyugales.

En Turón (Granada) un marido que se hallaba separado hacia tiempo de su esposa, á causa de los malos tratamientos que la daba, se presentó en una casa del pueblo, donde supo que una mujer se encontraba de visita, y la asedió varias puñaladas con una navaja de afeitar, dejándola con pocas esperanzas de vida, despues de lo cual se dio á la fuga, sin que pudiera ser detenido.

Incendio.

En la calle de la Cabeza, esquina á la del Ave María, existe un caseron habitado para cocheros. Anoche, á las doce, se inició en el pajaro un violento incendio que tomó rápidas proporciones, comunicándose á los carros que en dicho caseron se hallaban guardados.

Á la media hora de trabajo constante, el fuego quedó extinguido, habiéndose quemado casi por completo el edificio y dos caballos que habia en la cuadra.

Las autoridades se personaron en el sitio del suceso.

Debie asesinato.

Segun telegrama del gobernador de Granada, en el cortijo de San José, término de Abolote, han aparecido asesinados Juan Garcia y su hijo, jornalero y guarda respectivamente de la finca.

Créase que los autores de tan bárbaro hecho son unos desconocidos que pasaron la noche anterior en el cortijo.

Despues de beber.

En una taberna de la calle de Meson de Paredes riñeron anoche Ramon Perez Garcia, de veintiocho años, y José María Orovansa, resu tanto el primero con una herida grave en el pecho que le inflirió su contrario.

El herido, despues de ser curado en la Casa de Socorro del distrito de la Iboles, fué conducido al hospital, y el agresor quedó á disposicion de las autoridades.

No va más.

En el café de Varela estaban entretenidos algunos puntos más ó menos filipinos, cuando fueron interrumpidas sus jugadas por la autoridad, produciéndose tal confusion, que algunos de aquellos fueron detenidos por los agentes de órden público al tratar de arrojarse por los balcones.

El delegado Sr. Dominguez y el vigilante Baruido se incantaron de varias barajas francesas. Los detenidos, en número de 48, fueron trasladados al gobierno civil. Algunos de ellos vistien elegantemente y pertenecen á familias conocidas.

El comisario del barrio de Leganitos, Sr. Banda, se presentó ayer tarde en el café de San Marcial, sorprendiendo una partida de juego.

Detuvo á dos de los jugadores, entregándolos al juzgado de instruccion de guardia.

Asfixiados.

En Villena dos dependientes de consumos que se albergaban en un barracón, encendieron un brasero para calentarse y se quedaron dormidos, apareciendo á la mañana siguiente uno de ellos asfixiado y el otro próximo á asfixiarse.

Sociedad de Teléfonos de Madrid.

SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio social: 15, Place Vendome, Paris.

El Consejo de Administracion tiene el honor de prevenir á los señores accionistas que ha resuelto distribuir á cuenta del ejercicio de 1889, francos 10'75, ó sea, deducido el impuesto, 10 francos por cada accion al portador liberada de 250 francos.

Esta cantidad de 10 francos será satisfecha á contar desde el 2 de Enero próximo, mediante la entrega del coupon núm. 5.

En Paris, en la Société de Credit Mobilier.

En Madrid, en el Banco General de Madrid.—El secretario del Consejo de Administracion, L. Dubost.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 10 DE MARZO

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various financial instruments and their prices.

Cambios sobre el extranjero.

Paris, á la vista, 5'90 por 100, beneficio al papel. Paris, á 8 div., 5'85 por 100, beneficio al papel.

Resumen.

Los fondos continúan pedidos. Diez céntimos por ciento ha subido el 4 por 100 interior al contado de su última cotización del sábado; esto es, desde 75'80 á 75'90.

El gran balneario de Nancías de la Oca (Alava), es el primero del mundo.—Sus aguas alcalinas azoadas curan radicalmente estacionalmente del hígado, estómago y gónito-urinares. Vea el anuncio.

El Banco general de Madrid se encarga de dar letras y cartas de crédito para todas las plazas de España y del extranjero.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, según las observaciones de las ópticas de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente: A las ocho de la mañana, 4° sobre 0.

Quince.

Santo de mañana.—San Eu'ogio y la besta Aurea. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ginés, donde continúa la novena de San José; á las diez se celebrará misa mayor con sermón que predicará el señor Urbe, y por la tarde, en los ejercicios, será orador el señor cura.

Milagro en las Descalzas Reales; la de Belem en San Juan de Dios; la de la Fuenclisa en Santiago; la de Lourdes en San Martín ó a del Amparo en San José.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Real.—81 de abono.—T. 3°.—A las 8.—L' Africana. Español.—180 de abono.—T. 1° par.—A las 8 1/2.—Beneficio de D. Juliana Romea.—Un novio á pedir de boca.—La noche antes.—Niña Pancho.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez, San Gregorio, 8.

CURA DE LA IMPOTENCIA

El importantísimo Fluido Vital (5 pesetas), Gota Viril (6 pta.); Góculos Vitales (25 pta.), y las Perlas del Serrallo (40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar, sin riesgo y con la mayor solidez, la Impotencia, Derrames seminales y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en graduación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades.

Estos medicamentos curarán, sin cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo. Se dan explicaciones gratuitas á médicos y enfermos que las pidan al Instituto Aude, Madrid.

Se remite enviando sellos ó giro al Instituto Aude, SAN BARTOLOMÉ, 7, 1.º, Madrid. VENTA: Orense, 41; Barcelona, Fernando VII, 7; Valladolid, Olivo; Valencia, Onesta; Zaragoza, Rio; Sevilla, Gózoa, 88; Granada, Pujazon; Málaga, Canales; Bilbao, Orive; Santander, Molino y Saro; León, Merino; Córdoba, Fuentes; Almería, Fernandez; Alicante, Gáez; Cáceres, Castel; Pamplona, Negrillos; Huelva, Andrés; Cádiz, Matute; Logroño, Fernandez; Segovia, Saiz; y buenas boticas y droguerías.

CURACION DEL ESTOMAGO

El Estomacal Robin cura los padecimientos de esta entraña.

Calma los dolores. Neutraliza los ácidos y gases. Corrige la pereza de la digestión. Estoma, alegre y vivifica. Regulariza los cursos. Despierta el apetito.

Médicos especialistas aseguran que el Estomacal Robin es un remedio siempre infalible y el único capaz de combatir con serenidad los estados dispepticos y las digestiones dificultosas.—3 pesetas caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías, ó bien por carta al Instituto Aude, Madrid, quien lo remite, previo envío de su importe en sellos ó giro, sobre cualquier plaza de España.

Se remite enviando sellos ó giro al Instituto Aude, SAN BARTOLOMÉ, 7, 1.º, Madrid. VENTA: Orense, 41; Barcelona, Fernando VII, 7; Valladolid, Olivo; Valencia, Onesta; Zaragoza, Rio; Sevilla, Gózoa, 88; Granada, Pujazon; Málaga, Canales; Bilbao, Orive; Santander, Molino y Saro; León, Merino; Córdoba, Fuentes; Almería, Fernandez; Alicante, Gáez; Cáceres, Castel; Pamplona, Negrillos; Huelva, Andrés; Cádiz, Matute; Logroño, Fernandez; Segovia, Saiz; y buenas boticas y droguerías.

GRANDES TALLERES DE JOYERÍA

Almacen de toda clase de alhajas por mayor y menor PRIMERA CASA EN ESPAÑA por sus talleres, inmenso surtido y la economía de sus precios, únicos y exclusivos de fábrica

--2--PRADO--2--

El sistema que practicamos de vender con un beneficio limitado, haciendo conocer á los muchos favorecedores de esta importante Casa los verdaderos precios del mercado, inspira de dia en dia mayor confianza á nuestra numerosa clientela.

La magnífica colección de alhajas que tenemos expuesta; los reducidos precios á que vendemos, EXCLUSIVOS DE FABRICA; las construcciones y reformas, siempre 33 por 100 más barato que las tiendas, hace que sea esta Casa la predilecta hoy para comprar ALHAJAS CASI POR SU VALOR INTRINSECO.

Casa fundada en 1868.--Teléfono 180.--On parle français

Advertisement for 'HIGADO ESTOMAGO' and 'VIAS RIÑONES URINARIAS'. Features 'AGUA ALCALINA bicarbonatada-cálcico-sódica-nitrogenada' and 'MIL LITROS POR MINUTO'.

Es el primer balneario del mundo, asombro de los exigentes, abierto para pobres, medianos, ricos y potentados, Junio, Julio, Agosto y Setiembre, y todo el año se venden en cantidades fabulosas, ya en cajas de 24 botellas ó en cinco garrafones de 8 litros, que se facturan directamente en pequeña velocidad á todas las estaciones de España, abomando al propietario PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO, MADRID, PLAZA DE LA VILLA, 4.

Advertisement for 'APARATOS CONTINUOS' for 'FABRICACION de Bebidas gaseosas'. Includes 'AGUAS DE SELTZ, LIMONADAS, SODA WATER, VINOS ESPUMOSOS' and 'CASA HERMANN-LACHAPELLE J. BOULET Y Cia, SUCESORES'.

Advertisement for 'LA MAQUINARIA INGLESA' by 'JAIME BACHE'. Specializes in 'MAQUINAS DE VAPOR' and 'HERRAMIENTAS PARA TALLERES'.

Advertisement for 'PILDORAS CATÁRTICAS DEL DR. AYER'. Described as 'La Mejor Medicina de Familia' and 'MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona'.

Advertisement for 'LA PETITE GIRONDE', a French newspaper available in Spain.

Advertisement for 'YOD-YUGLANS' as 'EL DENTISTA EN EL HOGAR'. Preservative and curative for dental issues.

Advertisement for 'EL ROB LECHAUX' as 'SALUD PARA TODOS'. Focuses on 'La SANGRE es la VIDA' and blood purification.

Advertisement for 'BIARRITZ' as a health resort, mentioning 'Se venden dos cosas juntas ó separadas'.

Advertisement for 'CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ MADRID-ESCORIAL'. Includes 'ELOGIADOS POR TODA LA PRENSA DEL GLOBO' and 'Premiados con 36 medallas de Oro y diplomas de honor'.

Large advertisement for 'MAQUINAS SINGER PARA COSER'. States 'LAS QUE HAN OBTENIDO LOS PRIMEROS PREMIOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES' and 'Á PESETAS 2,50 SEMANALES'.

Advertisement for 'LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE LA REGENCIA (CRÓNICA CONTEMPORÁNEA)'. Described as 'Este interesante libro, fiel reflejo de los sucesos políticos y sociales ocurridos durante el primer bienio de la Regencia, se ha puesto á la venta al precio de 4000 pesetas'.